

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

	Acta Nº 01			
			Ciuda	d
	Reunión Presencial – MESA DE TRABAJO		Bogota	á
Tipo de Reunión:	Sector de Interés Urbanístico de Vivienda en Serie		Fecha	3
	NIZA SUR	-	MM	AA
		19	06	24
		Но	ra ini	cio
Lugar:	IDPC – Sede Palomar del Príncipe		2:30	
		Hora		zación
			4:30	
	Asistentes – Invitados			
En la mesa de trabaj (se anexa lista de as	o participaron las siguientes entidades y comunidad del bai iistencia).	rrio Niza	Sur.	
Instituto Distrital de F	Patrimonio Cultural (IDPC)		SI A	SISTE
Secretaría Distrital d	e Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)		SI A	SISTE
Secretaría Distrital d	e Planeación (SDP)		SI A	SISTE
Alcaldía Local de Su	ba		SI A	SISTE
Personería de Bogot	řá		SI A	SISTE
Representantes de l	a comunidad del barrio Niza Sur		SI A	SISTE

Se anexa lista de asistencia: SI_X_ NO___

	Orden del Día	
Nº	Tema	Responsable
1	Competencias del IDPC y condición patrimonial actual del sector.	Arq. Lida Medrano
2	Avance en la caracterización, valoración y estudio del SIU Niza Sur	Arq. Lida Medrano Arq. María Claudia Vargas
3	Incentivos para la protección del patrimonio construido.	Arq. Lida Medrano
4	Competencias de la SCRD y acciones institucionales realizadas en el SIU Niza Sur.	Juan David Vargas Arq. Ariel Fernández
5	Competencias de la SDP y acciones institucionales realizadas en el SIU Niza Sur.	María Piedad Rudas Clara Patricia Olmos Martha Velásquez
6	Competencias de la Alcaldía Local y acciones institucionales realizadas en el SIU Niza Sur.	Arq. Lida Medrano

Versión 5 30-09-2019 Pág. 1 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA REGREACIÓN Y DEPORTE

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

7	Intervención por parte de la comunidad del barrio de las situaciones presentadas en el SIU Niza Sur.	Varios de los propietarios de inmuebles de Niza sur
8	Síntesis y compromisos.	Todos

Nº Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios

COMPETENCIAS DEL IDPC Y CONDICIÓN PATRIMONIAL ACTUAL DEL SECTOR.

La Arq. Lida Medrano expone el marco legal en el cual se encuentran establecidas en la actualidad las competencias del IDPC, es decir, el Acuerdo 257 de 2006 (artículo 95) y el Decreto Distrital 522 de 2023 (artículo 7).

1 Condición patrimonial actual del SIU NIZA SUR

La Arq. Lida Medrano expone las características normativas actuales del Sector de Interés Urbanístico con vivienda en serie (SIU - VS) Niza Sur según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá".

AVANCE EN LA CARACTERIZACIÓN, VALORACIÓN Y ESTUDIO DEL SIU NIZA SUR

La Arq. Lida Medrano explica que en cumplimiento del Decreto Distrital 555 de 2021, POT vigente, el IDPC, a través de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, se encuentra en proceso el estudio de caracterización, valoración y estudio de los Sectores de Interés Urbanístico de Vivienda en Serie SIU-VS para estructurar una metodología que permita establecer criterios para asignar niveles de intervención a cada predio dentro de los SIU; tomando como un primer caso de estudio el barrio Niza Sur.

El estudio preliminar del SIU Niza Sur incluye una investigación histórica, un marco normativo, la evolución histórica del SIU, una descripción general, el análisis tipológico de los inmuebles que conforman el barrio, la delimitación propuesta por el IDPC del área de protección del entorno patrimonial (APEP) y un modelo de ficha de valoración del SIU Niza Sur, como piloto.

Se explican de forma general las etapas constructivas que conforman el barrio, (etapa I, II y III) mencionando que en cada etapa se definieron firmas de arquitectos (Drews y Gómez, A.R.K., Camacho y Guerrero y Pedro Fernández) para diseñar los cinco tipos de casa en las diferentes etapas.

En la primera etapa se construyeron 270 casas de Drews y Gómez, y posteriormente 42 casas diseñadas por A.R.K. En la etapa II se identifican tres tipos de casas, cuyos diseños fueron propuestos por tres oficinas de arquitectos: 115 casas de A.R.K., 155 casas de Camacho y Guerrero, y 131 casas de Pedro Fernández. En la etapa III se identifican tres tipos de casas, cuyos diseños fueron propuestos por tres oficinas de arquitectos: 106 casas de A.R.K., 122

Versión 5 30-09-2019 Pág. 2 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

casas de Camacho y Guerrero y 61 casas de Pedro Fernández, que son diferentes a las de la etapa II.

Se continúa con la explicación del APEP que genera en la actualidad el SIU Niza Sur a partir de la expedición de Decreto Distrital 555 de 2021 y el polígono de APEP propuesto por el IDPC; sin embargo, se deja indica que la propuesta del IDPC aún no está formalizada.

En la presentación se deja claro que el estudio adelantado para el barrio Niza Sur es mucho más profundo de lo que se expuso, sin embargo, aún se encuentra en proceso de consolidación.

(Para la ampliación de esta información se adjunta a esta acta, las imágenes de la presentación expuesta durante la reunión).

INCENTIVOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

La Arq. Lida Medrano informa que en la actualidad existen dos beneficios económicos como incentivo a la protección y conservación del patrimonio construido en la ciudad de Bogotá, los cuales están dirigidos a los bienes de interés cultural con declaratoria individual.

El primer incentivo es el beneficio de **equiparación de tarifas de servicios públicos a estrato uno**, reglamentado por el Decreto Distrital 018 del 13 de enero de 2023, en el que se indica que este beneficio lo pueden solicitar los inmuebles localizados dentro de las delimitaciones de los Sectores de Interés Urbanístico con Vivienda en Serie – SIU VS, **una vez estén clasificados en los Niveles de Intervención 1, 2 o 3**.

El según beneficio es un porcentaje de exención en el pago del impuesto predial unificado, establecido en el Acuerdo 426 de 2009, cuya aplicación está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, entidad que verifica el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el artículo 2 del citado Acuerdo. Se aclaró en la reunión que, el IDPC no tiene la certeza que los predios del barrio Niza sur puedan acceder al incentivo tributario una vez cada predio tenga una asignación de nivel de intervención.

COMPETENCIAS DE LA SCRD Y ACCIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS EN EL SIU NIZA SUR

El abogado Juan David Vargas de la SCRD expone el marco legal en el cual se encuentran establecidas en la actualidad las competencias de la Secretaría, es decir, el Acuerdo 257 de 2006 (artículo 94) y el Decreto Distrital 522 de 2023 (artículo 4).

El arquitecto Ariel Fernández, también en representación de la SCRD informa cifras respecto de las actuaciones administrativas por comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural o a la integridad urbanística o por faltas contrarias al patrimonio cultural adelantadas entre 2017 y lo corrido del año 2024 en el SIU Niza Sur;

Versión 5 30-09-2019 Pág. 3 de 9

3

4



7

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

adicionalmente menciona de forma general las dificultades que presenta el ejercicio del control urbano en los SIU, pero que en el caso de Niza Sur, la labor se ve apoyada por la comunidad.

El doctor Leonardo Garzón Ortiz Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, intervino para agradecer la asistencia a de los vecinos a la reunión y extender todo el apoyo de parte de la Secretaría.

COMPETENCIAS DE LA SDP Y ACCIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS EN EL SIU NIZA SUR

Las representantes de la SDP exponen el marco legal en el cual se encuentran establecidas en la actualidad las competencias de la Secretaría de Planeación, es decir, el Acuerdo 257 de 2006 (artículo 73), el Decreto Distrital 522 de 2023 (artículo 5) y el Decreto Distrital 432 de 2022.

Adicionalmente la profesional Martha Velásquez de la Subdirección de Planeamiento Local de Norte de la SDP, informa sobre el Decreto 557 de 2023 "Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL Britalia, Toberín, Usaquén, Niza y Torca que conforman el Sector Norte, y se dictan otras disposiciones", toda vez que el Barrio Niza Sur hace parte del Proyecto Integral de Proximidad -PIP- denominado "CORAZON AMBIENTAL Y PATRIMONIAL CORDOBA", proyecto que plantea las acciones de equipamiento nuevo, equipamiento a re cualificar, cualificación de parques, mejoramiento de redes peatonales y ciclo infraestructura (sobre esta última acción se aclaró que está planteada sobre CL 120 y KR 71D y no en el Humedal Córdoba).

COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL Y ACCIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS EN EL SIU NIZA SUR

Al momento de esta parte de la reunión no estaba presente la profesional en representación de la alcaldía local de Suba, por lo que la Arq. Lida Medrano exponen el marco legal en el cual se encuentran establecidas en la actualidad las competencias de las alcaldías locales en relación con el patrimonio construido de la ciudad, es decir el Decreto Distrital 522 de 2023 (artículo 8).

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE LAS SITUACIONES PRESENTADAS EN EL SIU NIZA SUR

Interviene el presidente de Asoveniza, señor Luis Alejandro Flórez, quien da a conocer a las entidades un documento escrito (un folio) con los temas propuestos a tratar en la mesa de trabajo, el cual se anexa a la presente acta. Agradece la presentación de las entidades, pero solicita que se aborden problemas puntuales que los aquejan y se le informe a la comunidad a dónde acudir para adelantar los trámites de intervenciones y a dónde acudir para que cesen las perturbaciones en el sector.

Versión 5 30-09-2019 Pág. 4 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Interviene el señor Alfonso Ronderos, Vicepresidente Asoveniza y en representación de la comunidad del barrio Niza Sur agradeciendo por la mesa de trabajo y planteando los temas más importantes que motivaron su solicitud, en atención al constante deterioro que ha venido teniendo el barrio en los últimos años, sin que las autoridades competentes hayan tomado acciones efectivas para detener las diferentes afectaciones que sufre el barrio.

A su paso diferentes vecinos del barrio Niza Sur toman la palabra para exponer preocupaciones, peticiones y temas puntuales, entre los que se encuentran los siguientes:

- Realizar control a los cambios de uso en los inmuebles, especialmente a los usos de concesionarios de vehículos y compraventas de carros presentes en los predios de borde del barrio sobre la Avenida Suba y Avenida Calle 127 y en algunos predios al interior del barrio, los cuales no cuentan en algunos casos con una licencia urbanística que permita el cambio de uso y adecuaciones físicas para tal fin y que además ocupan ilegalmente el espacio público.
- Impedir que se siga aprobando el uso de comercio en el sector, específicamente alquiler de inmuebles para viviendas temporales.
- Debido a que el POT permite el funcionamiento de hogares geriátricos, se hace insostenible aguantar alrededor de 150 hogares de éste tipo en el barrio, ya que, entre otros temas se llena la calle de ambulancias; se pregunta cuáles son las medidas de protección al respecto.
- Se manifestó el desequilibrio económico que generan los usos comerciales, entre los que se incluyen los dotacionales, y el uso residencial que es la vocación natural.
- Uno de los vecinos informa que en el barrio existe la etapa IV de la cual no se hace mención en el estudio de valoración, por lo que el IDPC tendrá en cuenta la observación e informará a los profesionales encargados del tema dentro del IDPC.
- Desacuerdo con las obras de intervención de espacio público que realizó en los últimos meses la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no se entiende porque la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación autorizó ese proyecto.
- Se cuestiona cuál es la inversión que se hace en el barrio Niza Sur en contraprestación al alto valor de los impuestos prediales y servicios públicos que pagan los propietarios de los inmuebles.
- Perturbación por ocupación indebida del espacio público, especialmente por parte de los inmuebles localizados cerca del Humedal Córdoba, tema que viene afectando la zona verde al menos desde el año 2017, pero no se han concretado sanciones.
- El ruido de los aviones está afectando la comunidad desde tempranas horas del día.

Versión 5 30-09-2019 Pág. 5 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

- Por ausencia de la alcaldía local de Suba (hasta un punto de la reunión), se pide a la Personería que adopte las medidas para que, en las próximas mesas de trabajo, esa entidad este presente y se visibilice su gestión en el sector de acuerdo a sus competencias.
- No se convocó a la Secretaría de Hacienda ni a la Secretaría de Ambiente en esta reunión, por lo que se solicita en futuras reuniones que se cite a estas entidades.
- Hay personas que no tienen como pagar el impuesto predial, existe un tema de pobreza oculta en el barrio, por lo que la asignación de un nivel de intervención a cada predio se requiere para que puedan acceder a los incentivos económicos.
- Los vecinos del barrio asistentes a la reunión, en general, se oponen a la infraestructura (ciclovía) que se planea hacer cerca al Humedal Córdoba, ya que opinan que no es coherente con el entorno, por lo que piden se aporten actas de reunión en donde la SDP socializó el tema y aparentemente fue aprobado el proyecto por la comunidad.
- Se solicitó a la Secretaría de Cultura informar cuáles son las direcciones de correo electrónico en donde la comunidad pueda comunicar rápidamente las irregularidades en la intervención de los inmuebles.
- El problema de las subdivisiones de vivienda generadas de forma ilegal ha generado problemática de contaminación permanente del Humedal Córdoba, debido a las conexiones de alcantarillado irregulares de éstas nuevas unidades de vivienda. La intervención de la EAAB no corrigió estas conexiones irregulares.
- La comunidad solicita hacerse parte del proceso de estudio y valoración del SIU Niza Sur que adelanta el IDPC.
- Se pone de presente la casi nula aprobación de proyectos de usos dotacionales para el cuidado del adulto mayor.
- Asoveniza solicitó a la Personería la designación de un agente especial del Ministerio Público para que vigile los procesos que se encuentran en curso.

Como parte de las aclaraciones y ampliación de información de parte de las entidades presentes en la reunión, en respuesta a intervenciones de la comunidad, se tiene lo siguiente:

La arquitecta María Claudia Vargas informa que el planteamiento de una nueva delimitación para el APEP del SIU Niza Sur es apenas una propuesta del IDPC que no se encuentra adoptada y no implica la protección de los inmuebles y espacio público localizados en esa área, sino que implica que el IDPC conceptúe sobre las intervenciones que se pretendan hacer en esos predios y espacio público, según lo indicado en el Decreto Distrital 555 de 2021 – POT vigente.

Versión 5 30-09-2019 Pág. 6 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

La profesional Marta Velásquez en representación de la SDP, aclara en relación con lo planteado por el Decreto 557 de 2023 - UPL 27 NIZA, para la infraestructura planteada para el barrio Niza Sur, que dentro del taller de co-creación, los elementos que quedaron planteados en el Decreto fueron trabajados con la comunidad. Por lo anterior, pide al IDPC que se solicite formalmente a la SDP copia del acta(s) de socialización con la comunidad en donde conste los temas tratados previo a la emisión de la UPL 27 NIZA.

Toma la palabra el Personero delegado de temas de educación, cultura, recreación y deporte, señor Raul Aponte, quien agradece la realización de la mesa de trabajo y la asistencia de los vecinos y rechaza la ausencia (hasta el momento) de la alcaldía local de Suba; informa que seguirá haciendo el acompañamiento a la mesa de trabajo y solicita que se tengan en cuenta las peticiones ciudadanas.

Al final se presentó la delegada de cultura y patrimonio de la Alcaldía Local de Suba, profesional Mónica Esquinas quien informó estuvo presente en la última parte de la reunión tomando nota de los temas que conciernen a la alcaldía para comunicar al área encargada de esos temas en esa entidad, pero que ella no es la profesional que siga asistiendo a las mesas de trabajo.

Finalmente, la arquitecta Lida Medrano informa los contactos virtuales y telefónicos para atención de los ciudadanos por parte del IDPC.

SÍNTESIS Y COMPROMISOS

La comunidad propone tener una mesa de trabajo permanente con las entidades distritales involucradas en la conservación y gestión del sector para buscar soluciones efectivas de la problemática planteada. Queda por definir la nueva fecha para continuación de la mesa de trabajo con la comunidad y se solicita que en lo posible las reuniones se hagan en el barrio Niza Sur.

La SCRD informa que se realizará un recorrido de inspección visual de posibles intervenciones que se estén realizando en el barrio Niza Sur sin contar con los permisos respectivos, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 12 de julio en horas de la mañana, para lo cual invita a la comunidad que acompañe a la entidad.

Para futuras reuniones citar a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Ambiente

8

Versión 5 30-09-2019 Pág. 7 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Registro fotográfico













Compromisos			
Actividades puntuales Resp		nsable Fecha Límite de Realización	
Elaboración del acta de reunión	Arq. Lida Medrano	No aplica	
Elaboración de oficios comunicando a las entidades competentes sobre los temas abordados en la reunión y las solicitudes de la comunidad.	Arq. Lida Medrano	No aplica	

Versión 5 30-09-2019 Pág. 8 de 9



PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Solicitar a la SDP copia de las actas de socialización de la UPL 27 NIZA en la que está involucrada el barrio Niza Sur.

Arq. Lida Medrano

No aplica

Anexos al Acta: Si_X__ No __ ¿Cuáles?

- Lista de asistencia
- Presentación expuesta en la reunión
- Listado de peticiones de Asoveniza para la mesa de trabajo

Próxima Reunión: Por definir

La presente acta fue elaborada por la arquitecta Lida Medrano del IDPC.

Arq. Lida Medrano

Lida Constanza Medrano .

Secretaria de la reunión

Versión 5 30-09-2019 Pág. 9 de 9

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ILTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	MANO
DE BOGOTA D.C. LISTA DE ASISTENCIA MANOR DE BOGOTA D.C. LISTA DE ASISTENCIA	
Tema Mes de trabajo SIU-Vivienda enseriEMFSponsable TPPC	r Sede Palmar-IDPC
junio de 2024 Hora 2:30 pm. Anexo de acta No	Número acta Cuál?
Rol Tipo de Obependencia Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial) Contratista, Planta) Contratista, Planta)	eo electrónico Firma
	Escrolyou. Gg Alasano Dusano O
2 araces	3 Dgman! con Frill layed
PROPESSONAR	a 'cloc.on
Do recond	2900.00 Jacocha Malina
Marka	Cara Cond Cara
SEP RIMARY	
South South	Exsoneridazione. 120/1
as 1/2 / Esp	Mark 2 bosco State Mark
#OPC Propesioned Controphsta 1	Pc.9
10 Palesbarged / SCLD. Corresponded. NA. Colos as Schola	1500 College
11 Disea Wells / alterida	is wed a sinishing
12 Worker Esprina Maddia Sun Romano Culfua Contradista gonsino la manación de manación de manación de la manaci	Monday of the Constitution
	100-100-1000 By John 2012
14 Hayding Toscara SCND-SIDC Subdirector LNR mawiew Tosca	and Scal golde
PIP	
Versión 3. 04-07-2019	



TEMAS GENERALES PARA TRATAR EN LA MESA DE TRABAJO CONCERTADA CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

REUNION JUNIO 19 DE 2024

Hora 2:30 p.m. SEDE CALLE 12B 2 - 96 Palomar

1. Normativo.

- Estado actual de la normativa vigente en usos, edificabilidad y adecuación funcional.
- Tramites, procedimientos para licencias.
- Entidades de vigilancia y control.
- 2. Tributario. Impuesto predial, plusvalía (art. 547 decreto 555/2021), impuesto delineación y otros (Airbnb)
- Estado de los incentivos económicos, equiparación a estrato 1 en servicios públicos y aplicación de porcentajes de exención en el impuesto predial. (inventario para definir niveles de intervención).
- 4. Obras Acueducto que afectan la conservación urbanística

PROPUESTAS:

- Reconocer a Asoveniza como una organización de Barrio Niza Sur para el apoyo
 en la aplicación de las normas de uso de suelo, intervención de inmuebles,
 obras de infraestructura y espacio público; frente a las entidades Distritales
 encargadas de llevar procesos relacionados con la vigilancia, control y
 aplicación de las respectivas infracciones.
- Elaboración de talleres educativos para difundir los valores del barrio e instrucción en trámites ante la Curaduría Urbana.
- Depuración de normas vigentes aplicables al Sector de Interés Cultural con desarrollo en serie y producir una ficha única de compilación de normas para ser difundida entre los habitantes y entes de control y vigilancia.
- Involucrar a las entidades relacionadas con temas de patrimonio para que se hagan parte de los procesos policivos y de otra índole conforme a la ley 1185 de 2008
- Incorporar en el registro de instrumentos públicos los predios de Niza que hayan sido reconocidos en el proceso de incentivos económicos
- Simplificar el proceso de obtención de licencia de construcción, ampliación o modificación con el apoyo técnico del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Plan de descongestión en la Inspección de Policía Alcaldías Locales.

asoveniza egnail.com-